



Presupuestos Generales del Estado 2019

El Gobierno alcanza un acuerdo con Unidos Podemos para la presentación de los Presupuestos de 2019

- Las cuentas públicas del próximo ejercicio contarán con más recursos para impulsar las políticas sociales y fortalecer el Estado de Bienestar
- El acuerdo contempla la revalorización de las pensiones con el IPC; un aumento del 40% para la dependencia; la mayor subida de la historia del salario mínimo hasta los 900 euros; o el incremento para becas de estudio en 536 millones
- También se incrementan las partidas para luchar contra la exclusión social, la pobreza energética y se toman medidas para contener la escalada del precio del alquiler con un aumento de la dotación para la vivienda del 38%
- Los mayores ingresos procederán de una nueva fiscalidad que gravará más a las grandes empresas y patrimonios y que no afectará a las clases medias y trabajadoras, ni a los autónomos ni a las pymes, que verán reducida su tributación en Sociedades

11 de octubre de 2018. El Gobierno ha alcanzado un acuerdo con Unidos Podemos sobre los Presupuestos Generales del Estado de 2019. Un pacto que permite dotar a las cuentas públicas del próximo año de mayores recursos para impulsar las políticas sociales y potenciar el Estado de Bienestar para llevar la recuperación económica a toda la sociedad, especialmente, a los colectivos más vulnerables.

“Son unos Presupuestos valientes y sostenibles, que devuelven derechos a la ciudadanía y revierten los graves recortes que provocó el anterior Ejecutivo”, ha destacado la ministra de Hacienda, María Jesús Montero,

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

en su comparecencia tras el Consejo de Ministros. La titular de Hacienda ha resaltado que estas cuentas públicas “protegen a los más vulnerables, dan soporte al cambio necesario hacia un modelo económico y productivo innovador y sostenible y mejoran la calidad democrática”.

Con este acuerdo, producto de semanas de negociaciones entre el Ministerio de Hacienda, encabezado por María Jesús Montero, y Unidos Podemos, el Gobierno logra un avance significativo en su compromiso de diseñar unos Presupuestos para 2019 más justos y redistributivos.

En concreto, los Presupuestos contemplan la revalorización de las pensiones conforme al IPC real, la mayor subida de la historia del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 900 euros o un importante aumento de las becas al estudio.

Además, como ha destacado la ministra Montero, las cuentas públicas “ponen a las personas en el centro de todas las actuaciones” para dar respuestas a problemas acuciantes para los ciudadanos. Por eso recogen medidas para combatir la escalada del precio del alquiler, así como luchar contra la pobreza energética o la pobreza infantil.

Asimismo, el pacto entre el Gobierno y Unidos Podemos también permitirá revertir los importantes recortes en sanidad, educación o dependencia de los últimos años y dar un impulso al cambio de modelo productivo con mayor inversión en investigación y avanzar en la regeneración democrática. En este sentido, la ministra ha explicado el empeño del Gobierno para que los Presupuestos de 2019 sean “un punto de inflexión” y ha mostrado la “voluntad firme e inequívoca de cambiar las cosas” con diálogo y buscando el máximo consenso posible.

Unos Presupuestos que ponen a disposición de los ciudadanos más recursos que serán sufragados por los ingresos procedentes de la nueva fiscalidad, que supondrá un mayor esfuerzo para las grandes empresas y rentas muy altas, pero que no afectará a la clase media, ni a los autónomos, ni a las pymes. Una política presupuestaria que pondrá en el foco a los ciudadanos y que al mismo tiempo es compatible con las reglas comunitarias.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

La ministra ha destacado que ahora se abrirá la negociación con el resto de partidos políticos para lograr los respaldos parlamentarios necesarios y ha insistido en que los ciudadanos “no pueden esperar”.

Revalorización de las pensiones

El acuerdo presupuestario recoge el compromiso de revalorizar las pensiones conforme al IPC real. Una medida que tendrá un impacto de 704 millones en las cuentas del próximo ejercicio. La revalorización conforme al IPC real se incorporará en la normativa de la Seguridad Social. Asimismo, los Presupuestos contemplarán un esfuerzo mayor para las pensiones mínimas y no contributivas con una subida del 3% en 2019.

Además, para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones se articulan más ingresos para la Seguridad Social a través de la recaudación de nuevas figuras como el Impuesto a las Transacciones Financieras.

Mejoras en sanidad y educación

Los Presupuestos de 2019 también contemplan la eliminación progresiva del copago farmacéutico para los pensionistas. En concreto, el próximo año se suprimirá para los pensionistas con rentas contributivas con cónyuge a cargo o por viudedad (cobro de 800 euros mensuales). Se trata de una medida de la que se beneficiarán 5 millones de pensionistas.

También se eliminará el copago para las familias con renta anual inferior a 9.000 euros con un hijo o más a cargo. Algo que beneficiará a 1,8 millones de personas. Además, para mejorar los ingresos de la Seguridad Social se revisarán las bonificaciones a la contratación manteniendo siempre aquellas que tengan como finalidad la inserción en el mercado laboral de los colectivos de especial vulnerabilidad.

Asimismo, el acuerdo contempla diversas medidas para blindar la universalidad del sistema público de salud, entre ellas, recuperar la cobertura sanitaria gratuita a los ciudadanos españoles que residen fuera de España.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Otro de los pilares fundamentales de los Presupuestos es revertir los recortes en educación. En este sentido, el acuerdo ratifica medidas ya aprobadas en el anteproyecto de ley del 14 de septiembre en el que se suprime el aumento de la jornada lectiva de los docentes o la posibilidad de elevar hasta un 20% las ratios máximas de los alumnos por aula.

Además, las cuentas públicas aumentan las partidas para becas y ayudas al estudio con un impacto presupuestario de 536 millones para el curso escolar 2019/2020. Asimismo, se destinarán 50 millones para material escolar gratuito en las etapas obligatorias. El acuerdo presupuestario también recoge una reducción de las tasas universitarias para situarlas en los niveles previos a la crisis.

Más recursos para la dependencia

Para potenciar el Estado de Bienestar el acuerdo presupuestario contempla un aumento del 40% para la dependencia hasta los 515 millones.

Además, se recupera el convenio especial de personas cuidadoras no profesionales y el abono por la Administración General del Estado de las cotizaciones a la Seguridad Social. Una medida que beneficiará a 180.000 personas y con un impacto presupuestario de 315 millones.

Alquiler

El acuerdo presupuestario contempla una dotación de 630 millones para 2019 en materia de vivienda, lo que supone un 38% más. Además, se concreta una batería de medidas para moderar la escalada de precios en el alquiler. En este sentido, se amplía el plazo de prórroga obligatoria de los contratos de alquiler de tres a cinco años, y una ampliación tácita de uno a tres años para personas físicas. Cuando la parte arrendadora sea una persona jurídica serán siete años de prórroga obligatoria y tres de tácita.

Además, se aumentará en 20.000 el número de viviendas en alquiler a precios asequibles. También la SAREB firmará convenios con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para que impulsen la utilización de viviendas para fines sociales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Asimismo, el acuerdo recoge el compromiso de desarrollar un reglamento que regule el concepto de 'vivienda vacía', que permitirá a los ayuntamientos aplicar las medidas fiscales o de estímulo que estimen más adecuadas.

Por un empleo digno

El acuerdo muestra el compromiso del Gobierno para realizar la mayor subida de la historia de la democracia del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta situarlo en 900 euros en catorce pagas en 2019. Es decir, un incremento del 22,3% con un impacto presupuestario de 340 millones.

Asimismo, el acuerdo alcanzado implica elevar la protección para sectores especialmente castigados por el mercado laboral durante la crisis. En este sentido, se recupera el subsidio por desempleo para mayores de 52 años y se acuerda aprobar un Plan de Choque de Empleo Joven y un Plan para Personas Desempleadas de Larga Duración.

Además, se derogarán los aspectos más lesivos de la reforma laboral aprobada en 2012 con el objetivo de recuperar derechos de los trabajadores.

Asimismo, el Gobierno tiene muy presente el importante papel de los autónomos. Por eso, el acuerdo recoge la reforma del sistema de cotizaciones de los trabajadores autónomos para vincularlo a los ingresos reales. También se combatirá la proliferación de falsos autónomos.

Ayuda a las familias

Se aumenta la prestación por hijo a cargo en 2019, que pasará de 291 euros hasta los 473 euros, lo que permitirá una reducción de la pobreza infantil severa del 14,7% con un impacto presupuestario de 180 millones. También se habilita ayudas para comedor para familias en riesgo de exclusión social de 25 millones. Asimismo, se destinan 330 millones para impulsar la universalización de la escuela entre 0 y 3 años.

Además, el acuerdo contempla una equiparación progresiva de los permisos de maternidad y paternidad. De esta forma, en 2019 se elevarán a las 8 semanas; 2020 a 12 semanas; y en 2021 a 16 semanas. El impacto de esta medida en 2019 será de 300 millones.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El Gobierno siempre ha declarado la intención de impulsar la ciencia y la I+D+i como fórmula de potenciar la economía. Por ese motivo, el acuerdo contempla un incremento del 6,7% de las partidas de I+D+i.

El acuerdo incluye un incremento de la dotación presupuestaria del 10% para financiar de manera completa el Pacto de Estado de Violencia de Género, lo que supone una partida de 220 millones.

Financiación ayuntamientos

El Gobierno siempre se ha mostrado a favor de atender las justas demandas de las entidades locales para mejorar su financiación. En este sentido, el acuerdo alcanzado con Unidos Podemos prevé incrementar las áreas de aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles (mejora de las escuelas infantiles, fomento del empleo y construcción o rehabilitación de viviendas). Asimismo, aquellos municipios que cumplan la ley de estabilidad tendrán una tasa de reposición del 100%.

También se creará un grupo de trabajo para estudiar la fórmula de compensar a los municipios por las cantidades que tengan que devolver a los contribuyentes por el impuesto de plusvalía municipal.

Lucha contra la pobreza energética

El acuerdo también avanza en la lucha contra la pobreza energética mediante la reforma del bono social eléctrico y la creación de un bono general que incluye el bono gasista, que será de adjudicación automática y se basará en el nivel de renta, aunque también tendrá en cuenta otros factores como el grado de discapacidad, dependencia o menores en el hogar. Asimismo, se dedicarán 50 millones en los Presupuestos de 2019 para combatir la pobreza energética.

Además, se pondrá en marcha un Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas a partir de 2019 con una duración de cuatro años que movilizará 400 millones cada ejercicio.

El Gobierno y Unidos Podemos también reflejan en este acuerdo el compromiso de fomentar el autoconsumo eléctrico y el impulso a las energías renovables y la movilidad eléctrica.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Además, el acuerdo contempla una serie de medidas para avanzar en la regeneración democrática que demanda la sociedad. Entre ellas se encuentra la modificación de la denominada 'Ley Mordaza', el endurecimiento del régimen de incompatibilidad de las puertas giratorias y la reforma del voto rogado para que los españoles en el exterior puedan ejercer su derecho a voto sin trabas.

Fiscalidad del siglo XXI

Todas estas medidas de fortalecimiento del Estado de Bienestar estarán sufragadas gracias a la nueva fiscalidad del siglo XXI, que permitirá un aumento de los ingresos presupuestarios. En concreto, los cambios normativos impositivos y las nuevas medidas de lucha contra el fraude supondrán un aumento de 5.678 millones en la recaudación. Esta cifra no tiene en cuenta el aumento de los ingresos derivados del avance del ciclo económico o de nuevos recursos procedentes de otras medidas acordadas y que se reflejarán, por ejemplo, en mayores ingresos para la Seguridad Social.

Un incremento de la fiscalidad que no afectará a las clases medias y trabajadoras, ni a los autónomos, ni a las pymes. De hecho, el acuerdo presupuestario incluye la reducción del tipo del 25% al 23% para las pymes que facturen menos de un millón de euros.

Por el contrario, serán las grandes corporaciones y elevados patrimonios los que realizarán una mayor contribución a la sociedad. Para ello, se creará en el Impuesto sobre Sociedades un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible para las grandes empresas y del 18% para aquellas compañías que cuentan con un tipo agravado del 30% en Sociedades (entidades financieras y compañías de explotación de hidrocarburos).

Además, el acuerdo también incluye limitar un 5% las exenciones por dividendos y plusvalías generadas en el exterior. Una normativa que permite la directiva europea y ya aplican países como Alemania y Francia sin que suponga poner en peligro los convenios de doble imposición firmados.

También se han acordado cambios respecto al control de la Sicav para que estén bajo los órganos de inspección de la Agencia Tributaria.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Asimismo, en las Socimi se aplicará un tipo del 15% sobre los beneficios no distribuidos por este tipo de entidades.

Asimismo, el acuerdo contempla un mayor esfuerzo fiscal para las grandes rentas. En concreto, se elevarán dos puntos el tipo para las rentas del trabajo superiores a 130.000 euros y cuatro puntos a partir de los 300.000 euros. Asimismo, se incrementará cuatro puntos las rentas del capital superiores a 140.000 euros.

También se incrementará un punto el Impuesto de Patrimonio para las grandes fortunas con más de 10 millones de euros.

Además, los Presupuestos contemplarán una rebaja en el IVA para los productos de higiene femenina, que pasarán del 10% al 4% del tipo superreducido. Asimismo, en los servicios veterinarios se reducirá el gravamen al tipo reducido del 10%.

Nuevos impuestos

El acuerdo recoge la creación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras en línea con la propuesta de la Comisión Europea para gravar con un 0,2% la compraventa de acciones de empresas cotizadas con una capitalización bursátil superior a los 1.000 millones. Un gravamen que ya aplican países como Francia o Italia.

También se creará el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales para gravar aspectos de los nuevos modelos de negocio que no están actualmente bien reflejados en el sistema fiscal.

Esta figura impositiva va en línea con la propuesta por la Comisión Europea y que supondrá un gravamen del 3% que se aplicará sobre los servicios de publicidad en línea; servicios de intermediación en línea; y la venta de datos. Este impuesto afectará a las grandes compañías que obtengan 750 millones de facturación a nivel global y 3 millones en España.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Lucha contra el fraude

El Gobierno apuesta por un sistema fiscal justo. Por eso una de las prioridades es la lucha contra el fraude fiscal. En este sentido, el acuerdo presupuestario contempla diversas medidas para combatir estas prácticas insolidarias como la actualización de la lista de paraísos fiscales, la prohibición por ley de las amnistías fiscales o la inclusión de los responsables solidarios en la lista de morosos con la Agencia Tributaria.

El acuerdo también implica desarrollar una normativa para regular la publicidad en el juego similar a la del tabaco.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes